

## CERTIFICADO PROVISIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES LABORALES

El estudiante enviará una solicitud al coordinador de prácticas de su carrera, por correo electrónico institucional, adjuntando los documentos requeridos de acuerdo al caso y el formato de Certificado Provisional con sus datos, siempre y cuando se evidencie el cumplimiento de uno de los siguientes casos:

- 1.- El estudiante se encuentre ejecutando sus prácticas preprofesionales, su proceso en el sistema se encuentre al menos en la **Fase 3 Ingreso de actividades** y estas actividades estén planificadas, verificadas respecto a las fechas del acuerdo o convenio individual, finalizar hasta **el 21 de junio de 2024**. Los certificados definitivos se entregarán hasta el día 05 de julio de 2024.
- 2.- El estudiante finalizó sus prácticas preprofesionales y se encuentra culminando el proceso del sistema informático o formatos, considerando que la normativa indica que el estudiante tiene **10 días laborales desde la finalización de sus actividades conforme lo establecido en su acuerdo o convenio individual**, para finalizar el proceso en el sistema y entregar todos los formatos requeridos debidamente legalizados.
- 3.- El estudiante finalizó sus actividades, pero por circunstancias evidenciables y atribuibles a la Universidad (fallos del sistema, cambio de tutor académico, cambio de coordinador, etc), no pudo finalizar el proceso en el sistema informático o no entrega todavía los formatos debidamente legalizados al coordinador de prácticas preprofesionales de su carrera. Para este caso, las evidencias deberán justificarse con informes de las instancias correspondientes.

En todos los casos mencionados anteriormente, el estudiante deberá finalizar su proceso, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa (**10 días laborales desde la finalización de sus actividades conforme lo establecido en su acuerdo o convenio individual**) y solicitar su certificado de prácticas preprofesionales laborales.

Previo a la defensa del trabajo de titulación o finalización de la Unidad de Integración Curricular el estudiante deberá presentar los certificados definitivos de prácticas preprofesionales y de servicio a la comunidad de acuerdo con los plazos establecidos en los lineamientos de titulación e integración curricular.

El estudiante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos: Prácticas

Externas a la Universidad:

1. Carta de compromiso o convenio interinstitucional debidamente legalizado. Se verificarán los plazos de acuerdo a normativa.
2. Convenio o contrato individual de prácticas preprofesionales no remuneradas o pasantías debidamente legalizado. Se verificarán los plazos de acuerdo a normativa.
3. Reporte de seguimiento del sistema de prácticas preprofesionales en el cual se verifique que consta al menos en Fase 3 Ingreso de actividades.

Prácticas Internas en la Universidad:

1. Convenio o contrato individual de prácticas preprofesionales no remuneradas o pasantías debidamente legalizado o memorando de solicitud aprobado por la UTH. Se verificarán los plazos de acuerdo a normativa.
2. Reporte de seguimiento del sistema de prácticas preprofesionales en el cual se verifique que consta al menos en Fase 3 Ingreso de actividades.  
Las Ayudantías de cátedra o Investigación No requieren presentar el reporte de seguimiento.

No se entregarán certificados provisionales a estudiantes que no presenten los documentos requeridos o a quienes ya culminaron sus prácticas y culminó el plazo de su proceso.